Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONJUNTO - PIANO

Curso 2023-2024

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Conservatorio Profesional
de Música de Segovia

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 1

2 CONTEXTUALIZACIÓN 2

3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES 3

3.1 PRIMER CURSO DE EE. PP. 4
3.1.1 OBJETIVOS 4
3.1.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 5
3.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 6
3.1.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 6
3.2 SEGUNDO CURSO DE EE. PP. 7
3.2.1 OBJETIVOS 7
3.2.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 7
3.2.3 REPERTORIO 8
3.2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 8
3.2.5 MÍNIMOS EXIGIBLES 9
3.3 TERCER CURSO DE EE. PP. 10
3.3.1 OBJETIVOS 10
3.3.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 10
3.3.2.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA 11
3.3.3 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS 11
3.3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 12
3.3.5 MÍNIMOS EXIGIBLES 13
3.4 CUARTO CURSO DE EE. PP. 14
3.4.1 OBJETIVOS 14
3.4.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS 14
3.4.2.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA 14
3.4.3 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS 15
3.4.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 16
3.4.5 MÍNIMOS EXIGIBLES 17

4 METODOLOGÍA 18

4.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 20
4.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES 21

5 LA EVALUACIÓN 22

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 22
5.1.1 CURSOS 1º Y 2º DE CONJUNTO 22
5.1.2 CURSOS 3º Y 4º DE CONJUNTO 23
5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 25
5.3 CALENDARIO DE EXÁMENES 26
5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 26
5.5 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE 26
5.5.1 1er CURSO 26
5.5.2 2º CURSO 27
5.5.3 3º CURSO 27
5.5.4 4º CURSO 28
5.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN 28
5.7 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 28
5.8 AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS 28
5.9 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA 29
5.10 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS 29

6 PRUEBAS DE ACCESO. ENSEÑANZAS PROFESIONALES 30

1 INTRODUCCIÓN

La presente programación está basada en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el quese establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas a esta comunidad en el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía.

El citado decreto se promulga al amparo del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música y, en primera instancia, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las enseñanzas de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. El citado Decreto supone el primer nivel de concreción curricular. El segundo nivel lo constituyen el Proyecto Educativo y Curricular del Centro. Estos proyectos se basan en la Orden ED/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se establece el funcionamiento de los conservatorios de música en la Comunidad de Castilla y León.

Esta programación didáctica supone el tercer nivel de concreción curricular y está pensada para los alumnos que realicen los dos primeros cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de Piano integrada dentro del Departamento de Agrupaciones corales e instrumentales.

Esta programación no es definitiva ni absoluta, sino abierta y flexible. Se trata de un primer modo de proceder para con los alumnos, el cual deberá ser revisado y modificado periódicamente, atendiendo a las necesidades educativas, al nivel previo de conocimientos y a las características del alumnado.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En el presente curso escolar, la asignatura de Conjunto de piano va a ser impartida por los profesores: Coral Cabello, Alessandra Casanova y Mª Rosa Maroto.

La jefatura del Departamento en que está adscrita la asignatura, Piano, la ejerce la profesora Mª José Marín.

La asignatura cuenta con un total de 28 alumnos matriculados, de los que todos corresponden a las Enseñanzas Profesionales. El reparto numérico por cursos queda como se detalla:

Enseñanzas Profesionales	
1º	10
2º	8
3º	5
4º	5

Todos los alumnos reciben una hora de clase semanal, tal y como marca la norma.

El número de grupos de clases resultante en la asignatura de Conjunto en el presente curso es de 10.

La asignatura de Conjunto se imparte en las aulas 1, 3, 10, que en determinados momentos también se dedican a otras asignaturas.

En el aula de Conjunto será imprescindible contar con el siguiente material: dos pianos, pizarra, equipo de música, atriles.

La biblioteca del Departamento, situada en el aula 12, cuenta con un fondo de bibliografía relacionado con la materia, que cada año se va incrementando.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

Los grupos se han organizado en función, primero, del curso en que se encuentran los alumnos, y después según su horario de asistencia a otras asignaturas del Conservatorio.

3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música se organizan en un grado de seis cursos de duración.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento y valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
- Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.
- Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
- Conocer la disposición formal de obras de factura clara, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc., para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista.
- Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.

3.1 PRIMER CURSO DE EE. PP.

3.1.1 OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativosde cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidadauditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativasde la obra.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel

3.1.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Práctica instrumental en grupo: se trabajará principalmente sobre dúos de piano a cuatro manos y dos pianos y sobre obras sencillas con otros instrumentos (en principio,dúos).

- Práctica de la lectura a primera vista: se comenzará con fragmentos sencillos de práctica de grupo (en principio de piano a cuatro manos o dos pianos), sin alteraciones, llegando a un máximo de tres alteraciones. Todo esto, dependiendo del nivel de los alumnos.

- Paralelamente al trabajo de la lectura a primera vista se trabajará el montaje rápido deobras, es decir, leer un texto y profundizar todos sus aspectos en un corto espacio de tiempo, sacando el máximo partido de éste.

- Práctica de la improvisación a través de conceptos básicos armónicos (ostinatos, modos, enlaces de acordes, ...).

- Estos contenidos se trabajarán en la improvisación de melodías y acompañamientos sobre esquemas armónicos dados (inventados o derivados del análisis de composiciones breves), así como en la improvisación de acompañamientos para melodías dadas.

- En todo momento se primará el desarrollo de la creatividad individual del alumno.

- Práctica de la composición desde la improvisación.

- Acercamiento a la música contemporánea tanto a través de la interpretación de obras, tanto como solistas como en grupos de cámara.

REPERTORIO

Piano a cuatro manos o dos pianos

- Bizet, G. Jeux des Enfants
- Brahms, J. Obras para piano a cuatro manos
- Diabelli, A. *Sonatinas*
- Faure, G. *Suite* "*Dolly*"
- Milhaud, D. *Scaramouche*
- Mozart, W. A. Obras para piano a cuatro manos
- Prokofiev, S. *Pedro y el Lobo*

- Saint-Saens, C. El carnaval de los animales

Repertorio para piano con otros instrumentos

Básicamente se trabaja con el material que aportan los profesores de las distintas especialidades.

3.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. En este cursose exige, como mínimo, una obra de 4 manos.

2. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Principalmente se hará en grupos de dos o tres personas en un piano.

3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

4. Conseguir el montaje rápido de obras. Para ello se dará una obra de una dificultad adecuada al nivel en una clase, y habrá que traerla preparada en la clase siguiente.

5. Conseguir improvisar de una forma básica a través de conceptos básicos armónicos (ostinatos, modalidad, acordes y enlaces, ...).

6. Conseguir componer piezas sencillas principalmente a través de la improvisación.

7. Preparar al menos una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

En el caso de que haya clases en las que se trabaje repertorio con otros instrumentos se hará una selección de las agrupaciones formadas en base al esfuerzo realizado y al resultado logrado para participar en el concierto de “Pequeña cámara” que se realiza con agrupaciones de alumnos desde 1º de EE. EE. hasta 2º de EE. PP. de todas las especialidades del Conservatorio que quieran participar.

Para poder superar cada una de las evaluaciones, se deberá superar positivamente todos los contenidos realizados en cada una de ellas. Algunos de ellos se evaluarán a travésde pruebas y otros se irán calificando según la evolución de cada alumno. En caso de no superarlos, se suspenderá la evaluación con posibilidad de recuperar aquellos contenidos no superados en la siguiente evaluación.

3.1.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

Se exigirán los contenidos antes expuestos para poder superar el curso.

1. Interpretación de un mínimo de dos obras de las expuestas anteriormente en los objetivos y contenidos (una en una agrupación de piano a cuatro manos).

2. Lectura a primera vista en grupo de piano a cuatro manos de fragmentos u obras sencillas.

3. Montaje rápido de las obras exigidas.

4. Conseguir un nivel adecuado en la improvisación a través de conceptos básicos armónicos.

5. Preparar con un nivel adecuado una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

3.2 SEGUNDO CURSO DE EE. PP.

3.2.1 OBJETIVOS

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativosde cada uno de ellos.

- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidadauditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativasde la obra.

- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

3.2.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Práctica instrumental en grupo: se trabajará principalmente sobre dúos de piano a cuatro manos y dos pianos y sobre otras obras para otras formaciones (tríos y cuartetos, generalmente o, incluso, agrupaciones más grandes).

- Práctica de la lectura a primera vista: se tomará como referencia los contenidos expuestos para primer curso, profundizando en función de la capacidad que vayan desarrollando los alumnos.

- Paralelamente al trabajo de la lectura a primera vista se trabajará el montaje rápido de obras, es decir, leer un texto y profundizar todos sus aspectos en un corto espacio de tiempo, sacando el máximo partido del mismo.

- Práctica de la improvisación: se tomará como referencia los contenidos expuestos para primer curso, profundizando en función de la capacidad que vayan desarrollando los alumnos.

- Práctica de la composición desde la improvisación.

- Conocimiento y práctica del transporte: se trabajarán transportes sencillos a partir del resultado escrito de la improvisación de acompañamientos de melodías dadas.

- Acercamiento a la música contemporánea, tanto a través de la interpretación de obras como solista como en música de cámara.

3.2.3 REPERTORIO

Piano a cuatro manos o dos pianos

- Bizet, G. Jeux des Enfants
- Brahms, J. Obras para piano a cuatro manos
- Diabelli, A. Sonatinas
- Faure, G. Suite “Dolly”
- Milhaud, D. *Scaramouche*
- Mozart, W. A. Obras para piano a cuatro manos
- Prokofiev, S. *Pedro y el Lobo*
- Saint-Saens, C. El carnaval de los animales

Repertorio para piano con otros instrumentos

Básicamente se trabaja con el material que aportan los profesores de las distintas especialidades.

3.2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. En estecurso se exige, como mínimo, una obra de 4 manos.

2. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Principalmente se hará en grupos de dos o tres personas en un piano.

3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programa.

4. Conseguir el montaje rápido de obras. Para ello se dará una obra de una dificultad adecuada al nivel en una clase, y habrá que traerla preparada en la clase siguiente.

5. Conseguir improvisar de una forma básica a través de conceptos básicos armónicos. Se tomarán como referencia los conceptos expuestos en primer curso y se profundizará en ellos.

6. Conseguir componer piezas sencillas principalmente a través de la improvisación

7. Conseguir transportar fragmentos u obras sencillas.

8. Preparar al menos una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

En el caso de las clases en las que se prepare repertorio con otros instrumentos, de piano a 4 manos o a dos pianos, se hará una selección de las agrupaciones formadas en base al esfuerzo realizado y al resultado logrado para participar en las audiciones trimestrales del departamento de Piano (y, en su caso, de Música de Cámara) y en el concierto de "Pequeña cámara" que se realiza con agrupaciones de alumnos desde 1º de EE. EE. hasta 2º de EE. PP. de todas las especialidades del Conservatorio que quieran participar.

Para poder superar cada una de las evaluaciones, se deberá superar positivamente todos los contenidos realizados en cada una de ellas. Algunos de ellos se evaluarán a través de pruebas y otros se irán calificando según la evolución de cada alumno. En caso de no superarlos, se suspenderá la evaluación con posibilidad de recuperar aquellos contenidos no superados en la siguiente evaluación.

3.2.5 MÍNIMOS EXIGIBLES

Se exigirán los contenidos antes expuestos para poder superar el curso.

1. Interpretación de un mínimo de dos obras de las expuestas anteriormente en los objetivos y contenidos (una en una agrupación de piano a cuatro manos).

2. Lectura a primera vista en grupo de piano a cuatro manos de fragmentos u obras sencillas.

3. Montaje rápido de las obras exigidas.

4. Conseguir un nivel adecuado en la improvisación profundizando a través de conceptos básicos armónicos.

5. Transportar pequeños fragmentos u obras sencillas a un nivel adecuado.

6. Preparar con un nivel adecuado una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

3.3 TERCER CURSO DE EE. PP.

3.3.1 OBJETIVOS

- Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento, con un contenido armónico y rítmico básico.
- Conocer el mecanismo de la transposición y el cálculo de diferencias.
- Conocimiento y realización de bajos cifrados tanto armónicos como americanos muy básicos.
- Improvisar con estructuras armónicas muy básicas, incluyendo variaciones e improvisaciones de acompañamientos a melodías dadas monotonales y de corta extensión.

3.3.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

a) Lectura a primera vista

Repentización de obras para piano solo y para piano acompañante de un instrumento solista, de dificultad media.

b) Transposición

Transposición de una obra para piano solista a los siguientes intervalos: 2ª mayor ascendente y descendente.

Transposición de estructuras armónicas breves (8 - 10 acordes) a los intervalos antes referidos.

c) Bajos cifrados

Bajos cifrados armónicos: realización con acordes triadas en estado fundamental y sus inversiones.

Cifrado americano: introducción a los acordes triadas.

d) Improvisación

Aprendizaje del método de la variación con bajos ostinatos.

Armonización de melodías

Improvisación sobre estructuras armónicas de cuatro compases, semicadenciales o de cadencias perfectas

3.3.2.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

PRIMER TRIMESTRE

Repentización: En este primer trimestre se abordará el estudio de obras para repentizar escritas para piano solista, haciendo especial incidencia en el análisis armónico de cada obra.

Transposición: transposición al intervalo de segunda mayor ascendente y descendente de pequeñas obras que no contengan alteraciones accidentales.

Bajo cifrado: Introducción al bajo cifrado armónico con ejercicios de enlace de acordes tríadas en posición fundamental y de corta extensión (8-10 acordes). Introducción al cifrado americano

SEGUNDO TRIMESTRE

Repentización: Será una continuación lógica de los ejercicios realizados durante el primer trimestre, pero además se incluirán obras para piano acompañante de un instrumento solista que puede ser o no transpositor. En el caso de que sea transpositor deberá ser de un intervalo de segunda mayor ascendente o descendente, que es el intervalo de transposición que se ha estudiado durante el primer trimestre en el apartado de transposición.

Transposición: Se estudiará la transposición derivada del intervalo de segunda mayor ascendente y descendente de pequeñas obras que contengan alteraciones accidentales.

Bajo cifrado: Se comenzarán a efectuar enlaces de acordes tríadas en primera ysegunda inversión.
Cifrado americano: introducción a los cifrados en primera inversión.

Improvisación: Sobre esquemas armónicos muy sencillos.

TERCER TRIMESTRE

Repentización: Continuación de los trimestres anteriores con mayor grado dedificultad.

Transposición: Se estudiará la transposición del intervalo de segunda mayor ascendente y descendente, de mayor extensión y con alteraciones accidentales.

Bajo cifrado: Explicación, realización y enlace de acordes triadas en segunda inversión. Cifrado americano: introducción a los acordes en segunda inversión.

Improvisación: Se comenzará con el estudio del arte de la variación, para pasar aimprovisar acompañamientos a melodías dadas de corta extensión y siempre en un ambiente tonal, finalizando con la improvisación de estructuras armónicas de cuatro a ocho compases.

3.3.3 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Dado el carácter de la asignatura sobre todo en lo que se refiere a los apartados de: repentización, reducción de partituras y variación e improvisación, un porcentaje elevado del

material será distribuido en cada clase para su utilización, no obstante, y sobre todo para los ejercicios que se recomendarán como estudio personal, se sugieren los siguientes libros:

TRANSPORTE

Cualquier método que contenga pequeñas piezas de dificultad progresiva, para ser transportadas a diferentes alturas. Entre otros existen los siguientes métodos:

Doupond: *Método de transposición*. Ed. Boileau.

Durand, E.: *Traité d'accompagnement au piano*. Ed. Aphonse Leduc.

Esbrí, C. y Oliver, Á. *Teoría y práctica del transporte*. Ed. Texigraf.

López Artiga; *La transposición*. Ed. Piles.

BAJO CIFRADO

Asins Arbó, M.: Teoría y práctica del bajo cifrado.

Asins Arbó, M., Molina Fernández, E. y Williaert Fabri, C.: *Teoría y práctica del bajo cifrado.* Ed. Unión musical española.

Asins Arbó, M. Williaert Fabri, C. y Molina Fernández, E.: *Bajo cifrado barroco*. Ed. Real musical.

LECTURA DE PARTITURAS CON SISTEMAS DE CUATRO PENTAGRAMAS

Corales de J. S. Bach en sus claves originales, de cualquier editorial.

Partituras de coro de nivel básico

MELODÍA ACOMPAÑADA

Asins Arbó, M., Molina Fernández, E. y Williaert Fabri, C.: *El acompañamiento de la melodía*. Ed. Real musical.

ANÁLISIS ARMÓNICO

Lieder de Schubert de cualquier editorial.

3.3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. En estecurso se exige, como mínimo, una obra de 4 manos.

2. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Principalmente se hará en grupos de dos o tres personas en un piano.

3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programa.

4. Conseguir el montaje rápido de obras. Para ello se dará una obra de una dificultad adecuada al nivel en una clase, y habrá que traerla preparada en la clase siguiente.

5. Conseguir improvisar de una forma básica a través de conceptos básicos armónicos. Se tomarán como referencia los conceptos expuestos en los contenidos.

6. Conseguir componer piezas sencillas principalmente a través de la improvisación

7. Conseguir transportar fragmentos u obras sencillas.

8. Preparar al menos una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

Para poder superar cada una de las evaluaciones, se deberá superar positivamente todos los contenidos realizados en cada una de ellas. Algunos de ellos se evaluarán a través de pruebas y otros se irán calificando según la evolución de cada alumno. En caso de no superarlos, se suspenderá la evaluación con posibilidad de recuperar aquellos contenidos no superados en la siguiente evaluación.

3.3.5 MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Repentización: De una obra para piano solista o piano acompañante de un instrumento solista. En este segundo caso el alumno leerá la parte acompañante, designando el profesor el intérprete de la parte solista.

2. Transposición: De una obra para piano solo en tres versiones:

   - Lectura de la obra en su tono de escritura

   - Transposición de la misma obra a la segunda mayor ascendente o descendente con alteraciones accidentales.

3. Bajo cifrado:

   - Realización de un bajo cifrado armónico de corta extensión que contenga acordes tríadas en estado fundamental y sus dos inversiones.
     Se valorará la corrección y la continuidad del tempo a la que se realice el ejercicio.

   - Cifrado americano: realización de bajos con cifrado americano de acordes en estado fundamental, primera y segunda inversión, y acompañamiento con ellos de una melodía

4. Improvisación

   Realización de una improvisación–variación sobre un bajo ostinato y una improvisación sobre una estructura armónica sencilla sin modulaciones.

NOTA: Para la realización de los ejercicios referidos a cualquiera de los cursos, se concederá el tiempo previo de preparación que el se considere oportuno, y quedependerá de la extensión y la dificultad de los ejercicios.

El orden de la realización de los ejercicios será a elección del alumno.

3.4 CUARTO CURSO DE EE. PP.

3.4.1 OBJETIVOS

- Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según setoca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento que podrá contener armónicamente cualquier grado de la escala y dominantes secundarias y con un ritmo más complejo que en curso 3º.

- Conocer la transposición y el cálculo de diferencias con la ampliación deintervalos y extensión respecto al curso 3º.

- Conocer y realizar de bajos cifrados tanto armónicos como americanosde mayor dificultad y extensión respecto al curso 3º.

- Practicar la improvisación con estructuras armónicas más complejasque las del tercer curso, así como improvisaciones de acompañamientos a melodías dadas de mayor extensión y complejidad.

3.4.2 CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

- Repentización: se repentizarán obras con las características del curso anterior, pero de mayor dificultad.

- Transposición: además de las transposiciones exigidas en terdcero, se incluirá la transposición del intervalo de 3ª mayor y menor ascendente y descendente.

- Bajo cifrado

  Bajo cifrado armónico: Además de los cifrados estudiados en tercero, se trabajarán los acordes de 7ª dominante y acordes de 7ª por prolongación, en estado fundamental y en todas sus inversiones y retardos.

  Cifrado americano: se trabajarán piezas en las que aparexcan cifrados y ritmos con dificultad creciente respecto a al curso anterior.

- Improvisación

  Improvisación de estructuras de ocho compases para pasar posteriormente a doce y dieciséis compases, con la inclusión de acordes cuatriadas y dominantes secundarias.

  Armonización de melodías de mayor dificultad respecto al curso tercero.

3.4.2.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

PRIMER TRIMESTRE

Repentización: Lectura a vista de obras para piano de mayor dificultad respecto a tercero, además de la repentización de obras de piano acompañante de un instrumento solista que

puede ser o no transpositor, y que, en caso de serlo, su intervalo de transposición será de 3ª mayor o menor ascendente o descendente.

Transposición: Introducción al transporte de 3ª mayor o menor ascendente y descendente

Bajo cifrado: Además de repasar todos los enlaces anteriores se harán ejercicios con los acordes de séptima de dominante e inversiones. Así mismo se continuará el estudio del cifrado americano incluyendo acordes de séptima.

Improvisación: Se proseguirá el estudio de la variación, así como la improvisación de acompañamientos a melodías dadas. Además, se improvisará con estructuras de ocho compases principalmente, que contengan acordes tríada en primera inversión, así como acordes de séptima de dominante en estado fundamental.

SEGUNDO TRIMESTRE

Repentización: Continuación del primer trimestre subiendo gradualmente la dificultad.

Transposición: Continuación del estudio de 3ª mayor y menor ascendente ydescendente.

Bajo cifrado: Estudio de los retardos en los acordes triadas y en la 7ª de dominante.
Cifrado americano: profundización en los contenidos del trimestre anterior.

Improvisación: Se harán improvisaciones de acompañamientos a melodías dadas de mayor dificultad. Además, se improvisarán estructuras de 12 – 16 compases que contengan la primera y segunda inversión de los acordes tríadas y las inversiones de la séptima de dominante.

TERCER TRIMESTRE

Repentización: Continuación de los trimestres anteriores con mayor grado dedificultad.

Transposición: Continuación del estudio del transporte de 3ª mayor y menor ascendente y descendente

Bajo cifrado: Estudio del acorde de 7ª por prolongación e inversiones y repaso de todos los anteriores.
Cifrado americano: profundización en los contenidos del trimestre anterior.

Improvisación: Se continuará el estudio de los acompañamientos a melodías dadas. La improvisación se centrará en estructuras de 16 compases con la inclusión de acordes de séptima de dominante.

3.4.3 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Dado el carácter de la asignatura sobre todo en lo que se refiere a los apartados de: repentización, reducción de partituras y variación e improvisación, un porcentaje elevado del material será distribuido en cada clase para su utilización, No obstante, y sobre todo para los ejercicios que se recomendarán como estudio personal, se sugieren los siguientes libros:

Asins Arbó, M.: Teoría y práctica del bajo cifrado.

Asins Arbó, M., Molina Fernández, E. y Williaert Fabri, C.: *Teoría y práctica del bajo cifrado.* Ed. Unión musical española.

Asins Arbó, M., Molina Fernández, E. y Williaert Fabri, C.: *El acompañamiento de la melodía*. Ed. Real Musical.

Asins Arbó, M. Williaert Fabri, C. y Molina Fernández, E.: *Bajo cifrado barroco*. Ed. Real musical.

Bach, J. S.: *Corales*, en sus claves originales, de cualquier editorial.

Durand, E.: *Traité d'accompagnement au piano*. Ed. Aphonse Leduc.

Doupond: *Método de transposición*. Ed. Boileau.

Esbrí, C. y Oliver, Á. *Teoría y práctica del transporte*. Ed. Texigraf.

López Artiga; *La transposición*. Ed. Piles.

Schubert, F.: *Lieder.* Cualquier editorial.

3.4.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. En este curso se exige, como mínimo, una obra para 4 manos.

2. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Principalmente se hará en grupos de dos o tres personas en un piano.

3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programa.

4. Conseguir el montaje rápido de obras. Para ello se dará una obra de una dificultad adecuada al nivel en una clase, y habrá que traerla preparada en la clase siguiente.

5. Conseguir improvisar de una forma básica a través de conceptos básicos armónicos. Se tomarán como referencia los conceptos expuestos en primer curso y se profundizará en ellos.

6. Conseguir componer piezas sencillas principalmente a través de la improvisación

7. Conseguir transportar fragmentos u obras sencillas.

8. Preparar al menos una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

Para poder superar cada una de las evaluaciones, se deberá superar positivamente todos los contenidos realizados en cada una de ellas. Algunos de ellos se evaluarán a través de pruebas y otros se irán calificando según la evolución de cada alumno. En caso de no superarlos, se suspenderá la evaluación con posibilidad de recuperar aquellos contenidos no superados en la siguiente evaluación.

3.4.5 MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Repentización: De una obra para piano solo o acompañante de otro instrumento solista.

2. Transposición: Transposición al intervalo de 2ª mayor ascendente y descendente y de 3º mayor y menor ascendente y descendente.

3. Bajo cifrado
   Realización de un bajo cifrado con los acordes triada en estado fundamental, primera y segunda inversiones, y acordes de séptima de dominante y prolongación en todas sus inversiones y retardos.
   Cifrado americano: realización de un cifrado americano que incluya acordes de séptima con todas sus inversiones y el acompañamiento con ello de una melodía.

4. Improvisación
   De un acompañamiento a una melodía dada de corta extensión y de carácter eminentemente tonal.
   Improvisación sobre una estructura armónica de dieciséis compases con la inclusión de acordes de séptima de dominante.

NOTA: Para la realización de los ejercicios referidos a cualquiera de los cursos, se concederá el tiempo previo de preparación que se considere oportuno, y que dependerá de la extensión y la dificultad de los ejercicios.

El orden de la realización de los ejercicios será a elección del alumno.

4 METODOLOGÍA

La necesidad de adaptación física de la propia constitución corporal a las peculiaridades de los distintos instrumentos hace que los estudios musicales deban ser iniciados a edades tempranas. La larga trayectoria formativa consecuente con la dificultad de estos estudios obliga a una forzosa simultaneidad de los mismos con los correspondientes a la enseñanza obligatoria y bachillerato; ello hace aconsejable que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en la presente orden, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general,esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de 'arte mayéutica'.

Una programación abierta, nada rígida, se hace imprescindible en materias como ésta. Los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al incremento de la técnica), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir suscarencias.

Secuenciación flexible: Es potestad del profesor, dentro de la autonomía y marcha de su clase, elegir el momento oportuno de la explicación y desarrollo de unamateria con arreglo a la programación y realizar las adaptaciones curriculares que considere oportunas.

En lo que a la técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera 'técnica de la interpretación' que rebasa con

mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin' embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstanciasreales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posibleaplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que loscontenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente,la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

El marcado carácter teórico de gran parte de los aspectos básicos de la cadena formada por las disciplinas de lenguaje musical, Armonía, Análisis y Fundamentos de Composición, ha favorecido una enseñanza de las mismas en la que tradicionalmente su aspecto práctico se ha visto relegado de forma considerable. Los criterios de evaluación contenidos en la presente Orden desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquellos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debeconllevar en este tipo de estudios.

Por otro lado, la compleja normativa por la que la composición musical se ha regido durante las diferentes épocas y estilos que serán objeto de estudio durante esta etapa, y que constituye la base de las distintas técnicas compositivas rigurosas que configuran tradicionalmente estos estudios, deberá ser enfocada según criterios que conduzcan tanto a la soltura en su utilización como a una correcta valoración de la misma, que permita al alumnojuzgar con la perspectiva necesaria su uso en la música perteneciente a los distintos períodoshistóricos –para lo que serán de gran utilidad tanto el análisis como el estudio estilístico práctico–, y no le supongan el lastre que un exceso de rigor en su completo dominio solía conllevar. Para la consecución de esto último, será imprescindible que el desarrollo de la propia personalidad creativa del alumno –cuya aplicación es ya deseable desde el inicio de los estudios musicales– no sólo no se vea pospuesto por el estudio de las técnicas tradicionales,sino potenciado por medio de la composición de obras libres de forma paralela a la composición rigurosa tradicional.

Los proyectos y programaciones de los profesores deberán poner de relieve el alcancey significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales y asignaturas en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje, y como recurso pedagógico deprimer orden.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbitode reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizado, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas derendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto, Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con lasintenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes,además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación de grado, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos o ciclos, incluyendo en estos otros los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular,

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la auto evaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

4.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias que se podrán realizar serán las siguientes:

- Asistencia a diversos conciertos, de acuerdo con las actividades programadas en el Conservatorio.
- Cursos y otras actividades relacionadas con la asignatura.
- Fomentar la asistencia a conciertos realizados en el Conservatorio o fuera de él, tanto en excursiones organizadas por el centro como a nivel particular.
- Organizar intercambios con otros centros.
- Participar en las actividades extraescolares que organice el centro.
- Participación en cursos y otras actividades que organice el conservatorio.
- Audiciones internas en el aula.

4.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES

NO SIGNIFICATIVAS: ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Los objetivos y contenidos en las enseñanzas musicales son recurrentes y están presentes, en la mayoría de los casos, desde el mismo comienzo, por lo que es en base al nivel de profundización en estos objetivos como se avanza, dependiendo en gran medida del nivel y estudio del alumno. En la clase, por tanto, se volverán a repetir los contenidos para que se consiga el nivel de profundización de los objetivos que corresponda. Según el Decreto 60/2007 que establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales, existirá laposibilidad de realizar pruebas extraordinarias en septiembre.

SIGNIFICATIVAS

Las adaptaciones significativas por debajo del nivel mínimo no se realizarán en el casode la enseñanza de música en los conservatorios. La superación de los criterios de evaluación,la consecución de los objetivos previstos y el trabajo de los contenidos mínimos para cada curso será necesaria para promocionar a un nuevo curso.

Será competencia del profesor estudiar cada caso y realizar las posibles adaptaciones que sean necesarias. Estas adaptaciones deberán quedar reflejadas en la programación y si fuese necesario, se informaráa la CCP de las mismas. En el caso de que las adaptaciones curriculares sean por encima del nivel exigido se estudiará la posibilidad de realizar una ampliación de matrícula si se estuviese a tiempo, previo informe de los profesores y aprobado por la CCP.

5 LA EVALUACIÓN

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Continua, en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuar las actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas. Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. Además, losprofesores aportarán a los alumnos las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1.1 CURSOS 1º Y 2º DE CONJUNTO

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5.1.2 CURSOS 3º Y 4º DE CONJUNTO

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

2. Realización práctica de una estructura de cuatro compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales breves utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado.

3. Realización práctica de una estructura de ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental esquemas armónicos cadenciales de duración media-larga utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, en los que dichos esquemas era paradigmáticos.

4. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para realizar de forma instrumental, a partir del análisis de fragmentos tomados de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que pueda apreciarse su progresiva asimilación de las posibilidades expresivas de las distintas inversiones de los acordes empleados.

5. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, empleando inversiones de los acordes básicos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

La finalidad de este criterio es valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se empleen

inversiones de los acordes básicos, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

6. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para enriquecer la realización de los diferentes esquemas armónicos por medio de la introducción de apoyaturas y retardos, dado su alto contenido armónico.

7. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos, utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos que modifiquen, enriqueciéndola, la estructura básica, dado su alto significado armónico, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

8. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso.

Mediante este criterio podrá evaluarse la capacidad del alumno para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan y amplíen el campo tonal de las mismas.

9. Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro u ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o de paso, y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Mediante este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para desarrollar, a través de diferentes realizaciones rítmicas, esquemas armónicos de un planteamiento tonal enriquecido mediante la introducción de dominantes secundarias o de paso, así como evaluar el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica.

10. Superposición a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, de una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio pretende valorar la capacidad del alumno para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta.

11. Transposición a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases en la que se incluyan inversiones de acordes.

Se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumno del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota- a-nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras,

como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.

12. Realización en el instrumento de una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Se trata de valorar la capacidad del alumno para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como evaluar el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica.

13. Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.

14. Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas.

15. Realización, con un ritmo básico, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio de evaluación se trata de valorar el grado de desarrollo en el alumno de la capacidad para dar forma instrumental a través de la descodificación del ci frado de su armonización, según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo.

16. Realización, con un ritmo básico e incluyendo la melodía, de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Mediante este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno no sólo en la elaboración de un acompañamiento a partir de la descodificación de un cifrado de tipo americano, sino también de ejecutar la melodía de forma simultánea.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los objetivos y contenidos exigidos en cada curso a través, primero del trabajo realizado por el alumno en cada clase y en casa, y también se evaluarán algunos contenidos (por ejemplo, la lectura a primera vista, la interpretación del repertorio exigido, el conocimiento de aspectos básicos de la Historia de la música y del piano, el transporte, el bajo cifrado y la improvisación) a través de pruebas específicas o en audiciones.

En los cursos 3º y 4º de conjunto, se evaluarán los objetivos y contenidos exigidos de dos maneras:

a) A través del trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso en clase y en casa (40% de la nota final)

b) A través de exámenes trimestrales de los contenidos específicos de cada trimestre.Se puntuará cada apartado del 1 al 10 y será necesario aprobar todos los apartados para poder aprobar el trimestre (60% de la nota final).

5.3 CALENDARIO DE EXÁMENES

Los exámenes o pruebas específicas podrán realizarse en cualquier momento del trimestre.

5.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno.

En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.5 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

El centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

La evaluación de estas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos que componen la asignatura de Conjunto será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro.

5.5.1 1er CURSO

1. Interpretación de un mínimo de dos obras de las expuestas en los objetivos y contenidos (una de ellas en una agrupación de piano a cuatro manos).

2. Lectura a primera vista en grupo de piano a cuatro manos de fragmentos u obras sencillas.

3. Conseguir un nivel adecuado en la improvisación a través de conceptos básicos armónicos.

4. Preparar con un nivel adecuado una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

5.5.2 2º CURSO

1. Interpretación de un mínimo de dos obras de las expuestas anteriormente en los objetivos y contenidos (una en una agrupación de piano a cuatro manos).

2. Lectura a primera vista en grupo de piano a cuatro manos de fragmentos u obras sencillas.

3. Conseguir un nivel adecuado en la improvisación profundizando a través de conceptos básicos armónicos.

4. Transportar pequeños fragmentos u obras sencillas a un nivel adecuado.

5. Preparar con un nivel adecuado una obra de solista o de grupo de música contemporánea.

5.5.3 3er CURSO

1. Repentización: De una obra para piano solista o piano acompañante de un instrumento solista. En este segundo caso el alumno leerá la parte acompañante, designando el profesor el intérprete de la parte solista.

2. Transposición: De una obra para piano solo en tres versiones:

   - Lectura de la obra en su tono de escritura

   - Transposición de la misma obra a la segunda mayor ascendente o descendente con alteraciones accidentales.

3. Bajo cifrado:

   - Realización de un bajo cifrado armónico de corta extensión que contenga acordes tríadas en estado fundamental y sus dos inversiones.
     Se valorará la corrección y la continuidad del tempo a la que se realice el ejercicio.

   - Cifrado americano: realización de bajos con cifrado americano de acordes en estado fundamental, primera y segunda inversión, y acompañamiento con ellos de una melodía

4. Improvisación

   Realización de una improvisación–variación sobre un bajo ostinato y una improvisación sobre una estructura armónica sencilla sin modulaciones.

NOTA: Para la realización de los ejercicios referidos a cualquiera de los cursos, se concederá el tiempo previo de preparación que el se considere oportuno, y quedependerá de la extensión y la dificultad de los ejercicios.

El orden de la realización de los ejercicios será a elección del alumno.

5.5.4 4º CURSO

1. Repentización: De una obra para piano solo o acompañante de otro instrumento solista.

2. Transposición: Transposición al intervalo de 2ª mayor ascendente y descendente y de 3º mayor y menor ascendente y descendente.

3. Bajo cifrado
   Realización de un bajo cifrado con los acordes triada en estado fundamental, primera y segunda inversiones, y acordes de séptima de dominante y prolongación en todas sus inversiones y retardos.
   Cifrado americano: realización de un cifrado americano que incluya acordes de séptima con todas sus inversiones y el acompañamiento con ello de una melodía.

4. Improvisación
   De un acompañamiento a una melodía dada de corta extensión y de carácter eminentemente tonal.
   Improvisación sobre una estructura armónica de dieciséis compases con la inclusión de acordes de séptima de dominante.

NOTA: Para la realización de los ejercicios referidos a cualquiera de los cursos, se concederá el tiempo previo de preparación que se considere oportuno, y que dependerá de la extensión y la dificultad de los ejercicios.

El orden de la realización de los ejercicios será a elección del alumno.

5.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se recuperará una evaluación suspensa alcanzando los objetivos y los contenidos exigidos en cualquier momento de la siguiente evaluación sólo de aquél o aquellos aspectos que no se han superado.

5.7 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno haya alcanzado 6 faltas (el número máximo establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica como tope para conservar el derecho a la evaluación continua), el profesor realizará una prueba para poder superar el curso.

El alumno solicitará la realización de dicha prueba en la secretaría del centro en mayo. La solicitud y los plazos detallados se publicarán con la suficiente antelación en la web del centro, dentro de la pestaña *Alumnos.*

5.8 AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS

Aquellos alumnos que, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas de un curso superior, deberán solicitar la ampliación de matrícula durante el primer trimestre, antes de la primera evaluación el 19 de diciembre de 2023.

Una vez superada esa prueba, el director del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior.

Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

5.9 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas.

Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos.

Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

5.10 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

6 PRUEBAS DE ACCESO. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Se podrán realizar pruebas de acceso a cualquier curso dependiendo del nivel del alumno, tal y como establece la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y L.

Estas pruebas se realizarán durante el mes de junio por un tribunal designado por el director del centro. Así mismo, todos los alumnos del conservatorio que finalicen 4º curso de Enseñanza Elemental deberán realizar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales.

En las pruebas de acceso a cualquier curso se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que se aspira, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas de música en la Comunidad de Castilla y León (1º de EE. PP.) y en las `programaciones de este conservatorio (para cursos distintos de 1º).

En la página web del centro se pueden encontrar las especificaciones y normativa de las pruebas de acceso. Aquí las de 2023.

La asignatura de Conjunto no tiene examen en el acceso a cursos distintos de 1º.